

DECRETO ALCALDICIO N° 2087 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 25 JUL. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Memo. N° 1093 de fecha 19 de Julio de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 168 de fecha 18 de Julio de 2013, Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENSEÑANZA**", con cargo Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS

:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

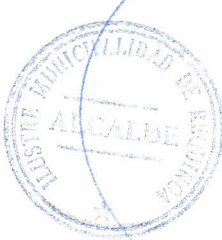
APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO Y DE ENSEÑANZA**", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos, a la 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/JIT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)